

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Mar GONZÁLEZ BELLA, Diputada por Zaragoza, **Dña. María Isabel PRIETO SERRANO**, Diputada por Córdoba, y **Dña. Llanos DE LUNA TOBARRA**, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿A cuánto ascienden las cantidades satisfechas al amparo del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en concepto de alojamiento, diferenciando grupo 1, grupo 2 y grupo 3, en el ejercicio 2021, en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2023?

Y, ¿por del concepto de manutención, diferenciando los mismos grupos y ejercicios?

¿Está prevista alguna actualización de cuantías, dado que la última data de 2005?

Madrid, 16 de mayo de 2024

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL